

# DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 417/18

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

A N U N C I O

### BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE DESARROLLO RURAL 2018

Por decreto del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila Número: 2018-0238 de fecha 2 de febrero de 2018 se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 10.000 habitantes para la contratación de auxiliares de desarrollo rural. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

**Beneficiarios:** Ayuntamientos de la provincia de Ávila con población inferior a 10.000 habitantes que lo soliciten, cumplan los requisitos y que contraten a Auxiliar de Desarrollo Rural en los términos previstos en la presente resolución, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones y realicen las actuaciones que fundamenten su concesión.

**Objeto:** Financiar la contratación de auxiliares de desarrollo rural.

**Actuación:** Contratación de Auxiliares de Desarrollo Rural que se realicen desde el día 1 de febrero de 2018 y con anterioridad al 30 de julio de 2018 inclusive, y tengan una duración mínima de un año. Los A.D.Rs. serán contratados a tiempo completo por el ayuntamiento mediante la modalidad de contrato de trabajo por obra o servicio determinado, vinculado a la subvención, regulado en el artículo 15.1.a) del Estatuto de los Trabajadores. Los candidatos deberán encontrarse en situación de desempleo.

**Cuantía:** 300.000 € (Partida presupuestaria 241-46201)

**Plazo de presentación:** Treinta días naturales desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Documentos:** Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

En Ávila, a 5 de febrero de 2018

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*